

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

II

SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.199

Martes 15 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

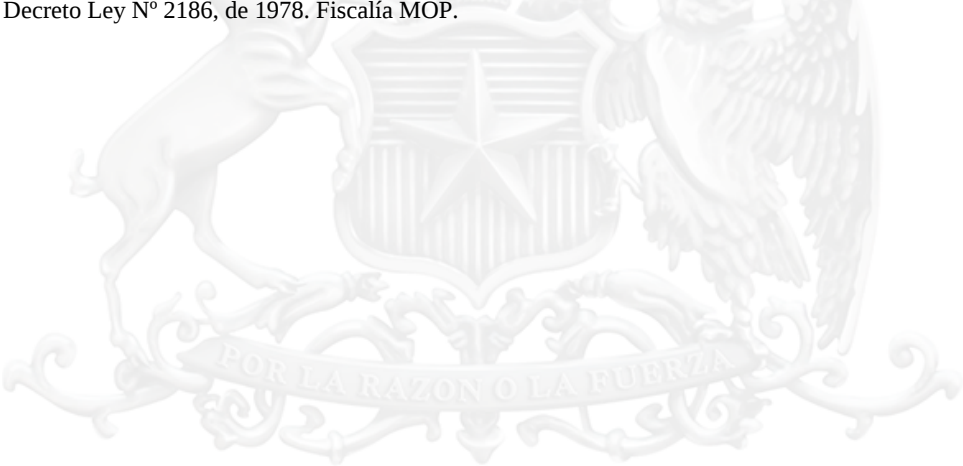
CVE 2668993

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas / Fiscalía / División Expropiaciones

EXTRACTO

Por Decreto (Exento) MOP. N° 467 de 25 de junio de 2025, y en base a la facultad otorgada por los artículos 3° letra a), 10° letra c) y 105° del DFL MOP. N° 850, de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 15.840 y del DFL MOP. N° 206, de 1960, se expropió el lote de terreno N° 37 para la obra: “CONCESIÓN RUTA 5 TRAMO: TALCA – CHILLÁN, SECTOR 1: KM.219.490,00 A KM. 412.800,00, SUBSECTOR D: KM. 377.200,00 A KM.412.800,00, COMUNA DE SAN CARLOS, PROVINCIA DE PUNILLA, REGIÓN DE ÑUBLE”, que figura a nombre de SAN MARTIN SAEZ RAUL ARTEMIO, rol de avalúo 2334-95 de la Comuna de San Carlos, superficie 643 m2. La comisión de peritos, nombrada por Resolución Expropiaciones Fiscalía (Exenta) N°39 de 07 de marzo de 2025, integrada por Marlene Teresa Ríos Marcuello, Jimena Francisca Asenjo Burgos y Rodrigo Alexis Escobar Fernández, mediante informe de tasación de 24 de abril de 2025, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$42.424.500 para el lote N°37. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978. Fiscalía MOP.



CVE 2668993

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl